

ACTA NÚMERO VEINTIUNO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las trece horas y veinticinco minutos del día **tres de junio de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las doce horas y treinta minutos, dio inicio a las trece horas y veinticinco minutos, debido a que los miembros del Consejo Directivo sostuvieron reunión de Comisión de Evaluación y Contratación del personal institucional, sesionando posteriormente las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela y Rogelio Eduardo Rivas Polanco; los señores **Directores Suplentes:** David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Roberto Moreno Henríquez. **Ausente:** la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión, debido a que este día se celebra sesión del Concejo Municipal de la Alcaldía de San Salvador, del cual ella forma parte. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 4. PRESENTACIÓN DE TERNAS PARA LAS PLAZAS DE GERENCIA GENERAL, GERENCIA FINANCIERA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS INSTITUCIONALES. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA INSCRIPCIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER EL REGISTRO O DEPÓSITO DEL CATÁLOGO DE ESPECIES MUNICIPALES A FAVOR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FECHA PARA ENTREGA DE BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2015, A EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (SEISDEM). LITERAL C) RENUNCIA INTERPUESTA POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI). LITERAL D) PRESENTACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2016 - 2020. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, estableciendo el quórum con Cuatro Directores Propietarios y Tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó modificar el nombre del punto cinco titulado "Presentación de Informe de distribución de posiciones de apoyo y de la actividad principal del ISDEM", por el siguiente: "Presentación de Informe de distribución de plazas institucionales". Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que se ha recibido dos correspondencias de parte del Sindicato de Trabajadores del ISDEM (SEISDEM), una relacionada a la amonestación solicitada para el Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Varios y un técnico de ese mismo departamento; la otra relacionada a la entrega de la bonificación del mes de junio; así mismo hace un momento recibió una correspondencia del Jefe de la UACI Licenciado Ricardo Gómez; en otro punto previo a iniciar la sesión, de parte de la Unidad de Planificación se le informó que se presentaría al Consejo Directivo un punto relacionado a la Planificación Estratégica 2016-2020. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se envíe previamente y se presente en la próxima sesión. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y consulto si el punto se discutiría como un punto varios o únicamente se enviarían los documentos, a lo que el Licenciado David Figueroa propuso que se incluya en la agenda de la próxima sesión. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y propuso que se presente en ésta sesión un resumen para demostrar interés y se presenta en la comisión el próximo viernes. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la modificación e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **3 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor

Presidente Enris Antonio Arias y solicitó al Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas presidir la sesión a partir de ése momento. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta y contiene los siguientes puntos: I- Asambleas Regionales de Elección de Directores, se tiene preparada la logística para la realización de la asamblea en la zona oriental, para ello la Comisión Especial Transitoria se trasladará a San Miguel desde un día antes para garantizar que todo se desarrolle apropiadamente; es importante discutir el tema de los viáticos, solicitando al Licenciado Elenilson Nuila informar al respecto. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en el año 2014 se reformó el Reglamento de Viáticos, de tal forma que los viáticos en concepto de alojamiento tenían un máximo de cincuenta dólares, pero con la reforma se pueden otorgar un máximo de veinticinco dólares; al realizar las consultas respectivas se le informó que no era posible pagar más, en caso de haber un exceso será el empleado quien erogue la diferencia; los viáticos por alimentación, tienen un máximo de once dólares por día. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si existe alguna prohibición para entregar viáticos relacionada a los techos salariales o por devengar dietas, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que la condicionante para erogar viáticos está orientado a desarrollar una misión oficial, que tenga que trasladarse e incurrir en gastos de alimentación o alojamiento porque así lo demanda una actividad fuera de la institución; le llamó la atención que antes existía una diferenciación en la tabla de alimentación entre nivel gerencial y empleados en general, con la reforma realizada ahora todos tienen la misma asignación, incluso los miembros del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que posiblemente el precio de un hotel sea mayor a veinticinco dólares, en el caso de los empleados no se les puede obligar a que complementen ese pago y consultó cuál sería la salida. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que sí existen hoteles en San Miguel a un precio de veinticinco dólares, por ejemplo el Hotel Florencia ofrece una tarifa para instituciones de gobierno. Intervino el Licenciado Orlando Elías y manifestó que la otra opción es trasladarse a San Miguel el mismo día de la asamblea. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe prever el cierre de alguna calle y siendo éste evento tan especial se deben tener los paquetes electorales desde un día antes y los miembros de la Comisión Especial Transitoria deben estar presentes mucho antes de la hora convocada, el problema sería que no se puede hacer otra publicación para hacer una nueva asamblea, se debe garantizar que no exista motivo para suspender el evento, trasladarse a San Miguel el mismo día en horas de la madrugada es arriesgado. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se han considerado dos vías, una de ellas es buscar habitaciones compartidas para el personal, sin embargo se tiene la dificultad que dentro del equipo se encuentra la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones, por tanto se le debe garantizar una habitación; la otra vía es que la diferencia sea cancelada por cada uno. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que la diferencia de la tarifa de hotel sea pagada por cada uno de ellos, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que de parte de los Directores no hay problema, la dificultad es con los empleados. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó la cantidad de empleados, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que son cinco empleados. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso hacer la consulta en el hotel que ha mencionado la señora Directora Gracia María Rusconi, sobre una tarifa corporativa para los cinco empleados, a lo que la señora Gracia María Rusconi respondió que se pueden hacer las gestiones y consultar en otros lugares. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que desde hace dos años él ha asistido a diversas actividades del Instituto como Presidente de ISDEM y nunca ha solicitado viáticos y ahora por una actividad desean solicitarlos, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que no es para los Directores sino para los empleados. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que si corresponde a los empleados es un aspecto administrativo que debe ser resuelto por el Gerente General Interino, no cree que los Directores deban estar tomando esas decisiones, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se resolverá desde la Gerencia General. II- Informe de Rendición de Cuentas, el equipo de trabajo que ha consolidado éste documento presenta una propuesta para aprobación, a pesar que el evento público se desarrollará en el mes de agosto, los lineamientos de la Sub Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción establecen que el documento debe estar aprobado y dispuesto en la página Web éste mes. Se hicieron presentes a la sesión los miembros de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas: Oficial de Información Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, Licenciada Katya Verónica Paredes de García Jefa Interina de la

Unidad de Comunicaciones y Heide Karen Chacón de Orellana Jefa Interina de la Unidad de Planificación. Intervino la Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Rendición de Cuentas Institucional, periodo de junio de 2014 a mayo de 2015, la que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: I. Situación Institucional al inicio del periodo: 1.1 Marco Estratégico Institucional del ISDEM: 1.1.1. Planteamiento estratégico; 1.1.2. Objetivo Institucional y 1.1.3 Estructura Organizativa; 1.2 Consejo Directivo, en éste punto solicitó las disculpas del caso ya que en el documento enviado se incluyeron dos Directores que actualmente no están en la institución y se incluirán a los nuevos Directores nombrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. 1.3 Contexto institucional a mayo 2014. II. Principales resultados de la gestión durante el período de junio de 2014 a mayo de 2015: 2.1. Fortalecimiento de la Gestión Municipal: 2.1.1. Asistencia Técnica; 2.1.2. Capacitación; 2.1.3. Profesionalización de la Carrera Administrativa Municipal y 2.1.4. Atención a las Municipalidades. 2.2 Fortalecimiento Institucional: 2.2.1. Gestión Administrativa; 2.2.2. Gestión Financiera. En el documento enviado se encuentra la gestión financiera hasta abril de 2015 ya que por parte de la Gerencia Financiera se tiene pendiente realizar el cierre y se actualizarán esos datos. III. Proyecciones para el período junio 2015 a mayo 2016: Listado de las proyecciones de la institución para el año 2016 en todas las áreas, según lo establecido en los planes de trabajo: 3.1. Fortalecimiento de la Gestión Municipal y 3.2. Fortalecimiento Institucional, a continuación presentó el diseño gráfico del documento, la portada, la presentación, los cuadros, fotografías y contraportada, consultando si existe alguna duda u observación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no ha tenido tiempo de leerlo, solicitando que se le diera tiempo de leerlo para hacer saber sus observaciones por correo electrónico, a lo que la Licenciada Minely Muñoz respondió que el informe debe ser presentado a la Sub Secretaría a más tardar el día quince de junio, por lo que solicitó se hicieran llegar las observaciones lo más pronto posible y que se apruebe este día el diseño, ya que se cuenta con poco tiempo para integrar la información. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es una lástima que el documento lo presenten contra el tiempo, lo enviaron hasta el día de ayer y es un documento extenso, de manera personal no podría votar en este momento porque no lo ha leído, a lo que la Licenciada Minely Muñoz aclaró que se solicita la aprobación del diseño y en caso de tener observaciones se hagan llegar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el diseño está bien pero lo medular es el contenido, en éste momento no podría votar por el contenido ya que no lo ha leído y sería una Rendición de Cuentas de éste Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se ha utilizado un programa de diseño gráfico para el documento, si el Consejo Directivo está de acuerdo en la forma en que está diseñado se continuaría con el, básicamente se está hablando de la línea gráfica. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas y manifestó que lo ideal es que a la Rendición de Cuentas llegue al pueblo y consultó cómo se realiza la convocatoria, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se hace una convocatoria abierta a través de la página Web y diversos medios, anteriormente se ha realizado una por región. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas y consultó si se ha contado con asistencia, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y manifestó que siempre se había realizado junto a la entrega del FODES para garantizar la presencia. Intervino la Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y manifestó que para éste año se pretende realizar la Rendición de Cuentas junto con la presentación del Plan Quinquenal, en ese caso se debe considerar el realizar la Rendición de Cuentas por región, ya que se realizaría la presentación de dos temas, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que hace una par de semanas se presentó una propuesta para realizar ese evento y éste es otro evento; se incurriría en muchos gastos al realizar tantos eventos, se debe considerar esa parte; en segundo lugar consultó si se creó una comisión para coordinar este evento, a lo que la Licenciada Minely Muñoz respondió que la comisión se creó desde el año pasado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que hacía esa consulta porque posiblemente éste día se nombre al Jefe de la Unidad de Comunicaciones, considera que sería importante tener el visto bueno o las grandes líneas, ya que es un documento que saldrá al exterior y que será sujeto de críticas o felicitaciones, sería bueno contar con el visto bueno del nuevo Jefe o Jefa de Comunicaciones y que el Consejo Directivo tenga la confianza que no existe nada que pueda perjudicar o algún error de ortografía, de forma o de fondo; a lo que la Licenciada Minely Muñoz respondió que la Licenciada Katya Paredes, actual Jefa de la Unidad de Comunicaciones ha revisado la redacción del documento, sin embargo si se nombra la jefatura se le presentará para que lo pueda revisar y cualquier inconformidad que exista en el

contenido se va a corregir. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que otro tema es la difusión, ya que si se realizará por medio de evento, también se tienen los eventos que el Licenciado Orlando Castillo ha expresado que se deben hacer por instrucción de Casa Presidencial, propuso que se realice un solo evento y un mismo gasto, a lo que la Licenciada Minely Muñoz respondió que por ello anteriormente se mencionó que la Rendición de Cuentas se realizaría junto a la presentación del Plan Estratégico de la institución. Intervino la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que se prevé finalizar el Plan Estratégico Institucional en el mes de septiembre. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si éste documento se presentaría hasta el mes de septiembre, a lo que la Licenciada Minely Muñoz respondió que el documento se debe presentar a la Sub Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción el quince de junio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se ha pedido prórroga para presentar el documento y se ha negado, a lo que la Licenciada Minely Muñoz respondió que no, a lo que la Ingeniera Heide Chacón agregó que aún se tiene tiempo para presentarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que deben ser responsables y quienes lo van a leer van a opinar, cree que vale la pena solicitar quince días de prórroga más, a lo que la Licenciada Minely Muñoz respondió que se solicitará para presentarlo a finales del mes de junio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que definitivamente el diseño sí se aprueba, pero el contenido se debe revisar, a lo que la Licenciada Minely Muñoz respondió que si se aprueba éste día el diseño se incorporarían los datos y de haber observaciones se trasladarían posteriormente. Intervino el Licenciado Orlando Elías y solicitó a la Secretaria de Actas dar lectura a la proforma de acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que desea aclarar que el documento la comisión lo envió el día de ayer en el entendido que la sesión se realizaría el día viernes, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe poner plazo para presentar las observaciones, a lo que la Licenciada Minely Muñoz propuso que se presente en la próxima sesión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella puede presentar sus observaciones el día veinte de junio, a lo que la Licenciada Minely Muñoz agregó que en tal caso se presentarán las observaciones la próxima semana y únicamente se tendrán pendientes las de la Licenciada Verónica de Lucha para el veinte de junio. Intervino la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que éste año la Sub Secretaría solicitó que el documento se entregara antes, aunque el evento se realice posteriormente, a lo que la Licenciada Minely Muñoz agregó que también se ha realizado innovaciones en cuanto a la presentación de los informes, se está incorporando un dispositivo para contar con los resultados de la encuesta de forma electrónica con una muestra de cien personas, a las demás personas se les entregará el formulario de evaluación. Luego de discutido el punto, el señor Presidente Enris Antonio Arias sometió a aprobación el diseño de la Línea Gráfica a utilizar para el Informe de Rendición de Cuentas, el cual fue aprobado por unanimidad. III- Intervino el Licenciado Orlando Elías y manifestó que para la Difusión del Plan Quinquenal de Desarrollo, se estableció coordinación con los Licenciado Roberto Moreno y David Figueroa en términos de utilizar alguno de los locales del Ministerio de Gobernación o de Relaciones Exteriores. El licenciado Roberto Moreno le manifestó que incluso el señor Canciller de la República mostró interés en participar en el evento previsto para el día dieciséis de junio, junto a la entrega del FODES, sin embargo se encuentra fuera del país y podría asistir sólo si se desarrolla la próxima semana, el problema es que se realizará con la entrega del FODES lo cual no se puede retrasar por los desembolsos a las municipalidades. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que sería bueno contar también con la participación del Ministerio de Gobernación, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que de hecho se tiene preparada una nota para enviarla al señor Ministro. Intervino el Licenciado Orlando Elías y manifestó que se tiene establecida una coordinación, sin embargo deja en manos del equipo algunos detalles o dificultades para el desarrollo del mismo. Intervino la Ingeniera Heide Karen Chacón del Orellana y manifestó que independientemente del evento que se realice se debe incurrir en un gasto para proporcionar refrigerio a los asistentes, sobre todo porque se entregará el FODES y muchos alcaldes se trasladan desde muy lejos, no hay forma de dejar de hacerlo y se tiene problemas para contar con esos fondos ya que el contrato de alimentación se tiene reservado para los eventos del Centro de Formación Municipal, éste es un evento que no se tenía previsto, por ello había surgido la idea de arrendar un local que incluyera alimentación pero representa incluso un monto mayor; por ello se presenta la consulta sobre realizar éste evento y utilizar el contrato de alimentación sabiendo que se tendrán que realizar movimientos financieros internos para erogar estos fondos, a lo que el

Licenciado Orlando Elías agregó que únicamente se tienen dos posibilidades, una es realizar el evento en un establecimiento del aparato estatal o pagar por el arrendamiento de un lugar como FUSAL o FEPADÉ que incluyen el refrigerio. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuantos eventos se realizarán, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que es uno. Intervino el Licenciado David Figueroa y propuso realizar el evento estratégicamente en Cancillería, sin pago de local y únicamente se debe resolver el refrigerio y consultó si existe la posibilidad de obtener refrigerio a través de la cooperación interinstitucional, a lo que el Licenciado Roberto Moreno respondió que se hizo la consulta y no es posible. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso hacer la consulta a la Corte de Cuentas sobre éste impase y hacer una reforma presupuestaria y qué opinión puede dar. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que sería más fácil resolverlo como institución ya que el Instituto es autónomo y propuso que se solicite a la Gerencia Financiera que identifique cómo se puede resolver. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que existe una nueva política de austeridad, donde se establece para las instituciones autónomas pueden seguirla si así lo deciden, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que el problema es que se cuenta con un contrato de alimentación y no es posible extenderlo más. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cuál es la disponibilidad para eventos, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que esa disponibilidad es para eventos del Centro de Formación Municipal con INSAFORP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existe un contrato con una empresa, por tanto propuso que se consulté cuánto podría costar éste evento, ya que si el monto es menor a mil dólares se puede ver cómo solventarlo, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que es posible hacerlo, si el monto fuera mayor sería difícil. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que también se tiene la dificultad de que de éste contrato se está tomando para dos eventos más, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez agregó que se ha manifestado que únicamente se puede incrementar un veinte por ciento. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuánto es el veinte por ciento de ese contrato, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que son aproximadamente cinco mil dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que éste punto también es algo que la Gerencia General debe resolver, no el Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se han tenido problemas con la UACI para salir en tiempo. Intervino la Ingeniera Heide Karen Chacón Orellana y manifestó que la propuesta sería realizarlo en el Ministerio de Relaciones Exteriores el día martes dieciséis de junio. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que se requeriría la solicitud formal mediante una nota y especificar qué se necesitará, así mismo propuso que se sostenga una reunión con el personal para coordinar el diseño del evento. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó a cargo de quién estaría ese evento, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que anteriormente se presentaron indicaciones sobre quiénes deben desarrollar la agenda y se mencionaban los cargos que debían participar. Luego de finalizado el Informe de Gerencia General, intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado y autorizar el Diseño de la Línea Gráfica a utilizar para el Informe de Rendición de Cuentas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS** - Autorizar el Diseño de la Línea Gráfica a utilizar para el Informe de Rendición de Cuentas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), correspondiente al periodo comprendido de junio de 2014 a mayo de 2015. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **4 - PRESENTACIÓN DE TERNAS PARA LAS PLAZAS DE GERENCIA GENERAL, GERENCIA FINANCIERA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien manifestó que se tienen las ternas de las cuatro plazas sometidas a concurso externo, los primeros tres lugares para cada terna son: Gerente General: Licenciado Juan Henríquez; Licenciada Velia Eugenia Belloso de López y Licenciado Paulino Delgado Valle; se recomienda al Licenciado Juan Henríquez por haber obtenido el primer lugar. Gerente Financiero: Licenciado Miguel Ernesto Sosa; Licenciado Douglas Edgardo Padilla y Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala; se recomienda al Licenciado Miguel Ernesto Sosa, quien obtuvo el primer lugar. Jefatura de la Unidad de Comunicaciones: Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar; Licenciada Flor Artiga y Licenciado Carlos Francisco Nolasco Centeno; se recomienda al Licenciado Mario Alberto

Jovel, por haber obtenido el primer lugar. Jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación: para ésta plaza se presentan las posiciones de las cuatro personas entrevistadas: Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, Ana Ingrid Landaverde Menéndez, Ernesto Ahmed Menjivar Martínez y Emma Adelaida Pacheco viuda de Nosiglia; se recomienda a la Ingeniera Heide Chacón, quien obtuvo el primer lugar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consulto quién obtuvo el segundo lugar en la plaza de la Jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que es la Licenciada Ana Ingrid Landaverde. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el Departamento de Recursos Humanos ha cumplido con su trabajo al presentar una propuesta con los resultados de las evaluaciones; una comisión estuvo trabajando en las entrevistas y ha analizado los perfiles de acuerdo a ésta propuesta, por lo que abre la discusión para opinar sobre cada uno de los candidatos y sobre si se está de acuerdo con la propuesta presentada. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que en la mayoría de los casos se ha aplicado el techo del monto salarial, en el caso de la Unidad de Comunicaciones se presenta un gran reto y un compromiso, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que en el caso de la Gerencia General se ha establecido el techo del salario por ser la Gerencia General y de esa forma ha sido en esa plaza; en el caso de la Unidad de Comunicaciones se le dijo que por ser una persona nueva se considerara establecer el 80% del salario, lo que no se consideró es que después de tres meses se le realice una evaluación. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que eso quiere decir que después de los tres meses de prueba, dependiendo de la evaluación se le puede asignar el techo, tal como sucedió en el caso del Licenciado Elenilson Nuila. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que en el caso de la plaza de Gerente Financiero sí se establecido lo anterior. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que más allá de discutir los techos salariales, su criterio es que con la incorporación de éste nuevo staff, junto con el staff que ya se tiene en la institución, de quien ha notado en el poco tiempo que tiene de haberse incorporado que es un personal muy competente como el Licenciado Elías, Licenciada Suazo, Licenciado Nuila y la Licenciada de Benítez; realmente junto a la gente que se incorpora que es muy capaz y de quienes ya se conocieron sus credenciales y resultados son más que evidentes, es para sentirnos todos como una familia y que se acepte el reto de mejorar ésta institución, no tener límites en cuanto a la imaginación y a lo que se pueda hacer; cree y está más que seguro que éste Consejo Directivo va a dar las facilidades para crear un ambiente de trabajo adecuado que permita desarrollar el potencial y la capacidad de cada ejecutivo que aquí se tiene, en su criterio es de lo mejor que se tiene en este momento y su compromiso como representante de la Alcaldía de San Salvador y seguramente por parte del Alcalde Bukele también, es cuidar el staff y que se vea a los Directores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador como unos aliados en su trabajo, aliados que no van a condicionar su trabajo como un favor o un beneficio, nos debemos a la institucionalidad y debemos asumir el reto de transformar la institución; viene personal con mucha experiencia, al igual se cuenta ya con personal de mucha experiencia, gente que tiene una visión importante y más allá de definir el techo salarial, el Consejo Directivo como autoridad superior debe crear las condiciones para permitir que el personal se desarrolle y rendir su más alto potencial, no le cabe la menor duda que el personal de la institución junto al personal que se va a contratar se tendrá un staff de primer nivel, no se tiene nada que envidiar a un ministerio o a una institución autónoma con muchos más recursos; solicita que se vea a los Directores como unos aliados tanto en lo administrativo como en lo político, expresó el respaldo por su parte y más importante aún el del Alcalde de San Salvador, quien hoy por hoy es el político mejor evaluado del país, es el candidato de la ciudadanía más allá de pertenecer a un partido político y es lo que ha solicitado que se transmita en la institución, que se respete la institucionalidad y a crear las condiciones y un ambiente de trabajo propicio para que el personal pueda desarrollar su máximo potencial; su opinión es que más allá de discutir sobre los techos salariales deben ser más propositivos y aprovechar los recursos que se tienen en la institución. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos ha presentado una propuesta de acuerdo a la calificación y sobre esa propuesta debemos pronunciarnos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el esfuerzo que se ha realizado en hacer una selección para los nombramientos, es un esfuerzo que va encaminado a una preocupación en la que ha insistido sobre que la institución se encontraba en una deficiencia en la conducción administrativa en términos generales, no precisamente la Gerencia General, sino en términos generales, por la situación que varios cargos importantes se tenían vacantes y otros con nombramientos interinos, eso se ha evidenciado y de prolongarse generaría una crisis, su apreciación es que si no se había llegado a una

crisis es porque a través del tiempo se ha logrado generar ciertos mecanismos que sirven como amortiguadores, pero percibía que esos amortiguadores estaban venciendo y se generaría una crisis que se manifestaba de distintas maneras en el trabajo administrativo, se empezaban a ver algunas expresiones de esa situación, cree que ahora se inicia un nuevo proceso y en realidad considera que se hizo un esfuerzo de buscar lo mejor; no obstante tiene una observación que desea poner sobre la mesa sobre el caso de la Jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación y desea opinar en función de la institución en su conjunto, considera que la Ingeniera Heide Chacón es mucho más útil y puede aportar mucho más desde la Unidad de Planificación, ella tiene una visión estratégica, tiene mucha capacidad de análisis, es aguda en su análisis y rápidamente capta las situaciones, se pudo dar cuenta de ello en el proceso de trabajo de cómo encajar en el Plan Quinquenal de Desarrollo, en varias reuniones de trabajo fue la primera en captar la idea, por ello considera que podría ser más útil en la UPLAN. La Licenciada Ingrid Landaverde puede hacer un buen trabajo en la Unidad de Gestión de Cooperación, lo ve desde ese punto de vista como institución, sin embargo desconoce el aspecto salarial, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que la Ingeniera Heide Chacón tiene un salario de ochocientos noventa dólares. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que la Ingeniera Chacón tiene quince años de laborar en la institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cuál es el techo de su plaza, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que ése es el techo de su plaza. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cual es el salario de la jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que el salario de esa plaza es de mil ochocientos dólares. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se mencionó que sería temporal para hacer una reorganización o un reordenamiento, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que se puede considerar en el reordenamiento que quien quedó en segundo lugar se le puede dar esa jefatura, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que no puede establecerse como acuerdo. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó que se debe considerar que en éste momento se le asignaría el techo del salario que es mil ochocientos dólares, por ser una unidad staff. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el punto del Doctor Sáenz Varela está encaminado a que la Gerencia de Desarrollo Municipal se reorganizará, especialmente por la enfermedad del Ingeniero Gabriel Soriano y se darán mucho cambios, consultando al Doctor Sáenz Varela si por ése motivo hacía ese planeamiento, a lo que el Doctor Sáenz Varela respondió que es importante la cuestión salarial, se lo merece, es una empleada que tiene muchos años de laborar en la institución y es de las pocas personas que se perciben como estudiosas y que le gusta aprender, es importante un estímulo salarial porque incluso como jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación puede aportar. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que es su responsabilidad trasladar al Consejo Directivo el parecer de la Ingeniera Heide Chacón, su inconformidad esencialmente es el tema salarial, ella le manifestó que se siente muy bien ubicada en ese tema y tal como lo mencionó el Doctor Sáenz Varela tiene una visión estratégica; la Ingeniera Chacón le comentó que su interés de aplicar a la plaza no está fundamentado en el hecho de que quiera abrirse espacio en un tema diferente sino que es justamente por el tema salarial, de manera escrita solicitó a la Licenciada Leidy Suazo la urgente necesidad de analizar el caso de la compañera porque cuenta con disparidad en la Unidad de Planificación, existen desequilibrios en los cargos de técnicos y la Ley de la Corte de Cuentas refiere que a igual cargo, igual responsabilidad; por ejemplo la arquitecta Emma Pacheco, quien actualmente está a cargo de forma interina de la Unidad de Gestión de Cooperación tiene un salario mayor al de la Ingeniera Chacón, no obstante a ser el mismo cargo y no obstante a que los desempeños son sumamente desiguales, debe hablarlo muy francamente, los desempeños, el rendimiento y los logros de los trabajadores no se comparan. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que eso es congruente con lo que plantea el Doctor Sáenz Varela, ya que la Ingeniera Chacón está desempeñando un buen trabajo, se presentará el Plan Quinquenal y esa conducción no es nada fácil, es una especialidad complicada, cree que si el problema es la parte salarial, porque tal vez no dé los resultados que se esperan en la Unidad de Gestión de Cooperación, se está haciendo un movimiento que lejos de beneficiarnos nos va a afectar institucionalmente, pero también comparte que es una empleada que se lo merece; y consulto de qué otra manera se le puede ayudar en la parte salarial, sin moverla de la Unidad de Planificación, porque es algo que le gusta, que hace bien y donde ha dado resultados; se cometería un error como Consejo Directivo sacarla de allí. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que la Ingeniera Heide Chacón, ha tenido a su cargo el tema de la cooperación desde hace mucho tiempo, no es un

área que le disguste y cree que como empleada de la institución, al momento de hacer el plan quinquenal donde participan todos los Directores, ella puede apoyar. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que si se piensa en moverla de esa plaza, se debe considerar que ésta es una Unidad Staff, cuyo salario es mayor al de una jefatura de Departamento; las unidades Staff tienen un salario de mil ochocientos dólares, las jefaturas de departamento tienen un salario de mil seiscientos cincuenta dólares, se le podría establecer un salario de mil cuatrocientos cuarenta, que es el ochenta por ciento de la plaza y no habría problema en un futuro si se mueve a otro departamento. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó en primer lugar se debe buscar la forma de iniciar una reestructuración en la institución, como lo mencionó el Doctor Sáenz Varela se tenían muchas jefaturas interinas lo cual es un desorden y se debe ordenar, éste ha sido el momento para ordenar las cosas en ISDEM, dando la oportunidad a empleados que tienen muchos años de experiencia en la institución, lo cual es bueno porque ya conocen el funcionamiento del instituto; el segundo punto es que se realizó un proceso de selección donde participaron quienes quisieron participar, de esos participantes se obtuvo un resultado que ha sido presentado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y en caso de votar se tendría que realizar por cada plaza y no en conjunto. Ha notado que la discusión se ha centrado en una persona, entendiéndolo que ha sido la mejor evaluada de acuerdo a la presentación realizada, considera que no existe nada peor para una persona que por el hecho de ser muy buena en algo no puede aspirar a algo más y se debe quedar allí; la Ingeniera Heide Chacón ha demostrado mucha pro actividad en el trabajo y cuando alguien quiere trabajar por la institución no importa la posición en la que esté o el cargo que tenga porque siempre está con la voluntad de trabajar en lo que se le pida, está seguro que la Ingeniera Chacón mostrará su disposición si se le solicita que continúe trabajando en temas de planificación, si ella ha obtenido la mejor evaluación y se sabe que es una buena profesional en el área y que también puede colaborar en otra se le debe dar el lugar a ella; en éste momento no tiene voto pero desea aportar con su opinión que ella es la persona más indicada, así mismo propuso que la votación se realice para cada candidato y no en conjunto, a continuación solicitó a la Licenciada Leidy Suazo dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y dio lectura a la propuesta de acuerdo en el que se establece contratar al Licenciado Juan Henríquez, en la plaza de Gerente General a partir del día cuatro de junio del presente año con un salario de Tres mil doscientos sesenta y seis dólares. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó, respecto a la fecha que se tiene un proceso de elección para el día lunes ocho de junio y le gustaría que el Gerente General Interino le dé continuidad, por ello propone que posterior a ése día se contrate al nuevo Gerente General aunque se tome el acuerdo éste día, ya que en se tendría que reformar el acuerdo de la Comisión Especial Transitoria, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que por tal razón se establecieron cargos y no nombres, además la idea es presentar al nuevo gerente en las diferentes regiones. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en tal sentido en el acuerdo de contratación del Licenciado Juan Henríquez se debe establecer que él asumirá todas las facultades y obligaciones que por ley le corresponden como Gerente General y dentro de ello se encuentra formar parte de la Comisión Especial Transitoria, a continuación sometió a aprobación la propuesta de contratar al Licenciado Juan Henríquez, como Gerente General, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y dio lectura a la propuesta de acuerdo para contratar al Licenciado Miguel Ernesto Sosa, en la plaza de Gerente Financiero a partir del día cuatro de junio del presente año con un salario de Dos mil dólares y al cumplir tres meses de laborar se le realizará una evaluación de desempeño para llevarlo al cien por ciento de su techo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída, la cual fue aprobada por unanimidad. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y dio lectura a la propuesta de acuerdo para contratar a Mario Alberto Jovel Cuellar en la plaza de Jefe de la Unidad de Comunicaciones, a partir del día cuatro de junio del presente año, con un salario de mil cuatrocientos cuarenta dólares. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída, la cual fue aprobada por unanimidad. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y dio lectura a la propuesta de acuerdo para nombrar a la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana en la plaza de Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación, a partir del día cuatro de junio del presente año, con un salario de mil ochocientos dólares. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída, la cual fue aprobada por unanimidad. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que dentro de la propuesta de acuerdo se ha incluido que de no aceptar las personas las

plazas planteadas, la Comisión de Evaluación y Contratación del personal institucional, continúe el proceso de selección, así mismo informó que se ha dado por enterada por lo que procedería a llamar a las personas para que se hagan presentes el día de mañana. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en la plaza de la Unidad de Comunicaciones se debe establecer que luego de tres meses se evalúe y se defina si se le puede incrementar el salario, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que se le puede aumentar o despedirse. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la evaluación era para todas las plazas. Intervino la Secretaria de Actas y consultó si la evaluación de desempeño se incluiría para todas las plazas, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que la plaza de Gerente General y la Jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación se ha establecido el salario techo, por tanto únicamente sería para las otras dos plazas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es justo expresar un reconocimiento y agradecimiento al trabajo desempeñado por el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien ha hecho un esfuerzo muy importante para hacerle frente a una situación que no es fácil, estamos conscientes que se ha hecho un gran esfuerzo y pudo hacerle frente a una serie de situaciones que no es fácil abordar en ésta institución, personalmente reconoce su trabajo, esfuerzo, colaboración y cree que ha sido un aporte importante para la institución y que al regresar a su cargo seguirá aportando desde una Unidad de Planificación que es muy importante; cree que todo éste tiempo le ha servido de manera personal, no hay duda que ha aprendido mucho y que eso es útil para su bagaje profesional, desea agradecer por su colaboración y cree que es el mismo sentimiento de los compañeros y compañeras. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó al Licenciado Orlando Elías Castillo, que particularmente desea agradecerle por tener la valentía de retomar la conducción de la institución, aun conociendo la situación que se tenía en un periodo difícil y supo conducir, sabe que aún hay decisiones estratégicas por revisar donde la Gerencia General y la Presidencia juegan un papel importante, espera que con éste nuevo periodo esto se pueda realizar, en todo caso desea agradecer su valentía, capacidad y experiencia, sabe que todo le ha ayudado a mejorar sus conocimientos, se le expresó que puede tener la certeza que al regresar a su cargo lo hará con el respaldo y el reconocimiento del Consejo Directivo, esperando que desde la Unidad de Planificación se le pueda acompañar en todas las iniciativas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y expresó su agradecimiento al Licenciado Orlando Elías, considera que al momento de decidir nombrarlo como Gerente General Interinamente es porque era la persona más idónea, ha desempeñado muy bien su trabajo, a pesar de cierta independencia que tiene en sus decisiones, se ha apegado a los lineamientos del Consejo Directivo en todos éstos meses, sabe que ésta experiencia le ha servido, el cargo que ha desempeñado no es fácil porque se deben tomar decisiones sobre la base de toda la institución y no es lo mismo tener un cargo menor a ser Gerente porque debe estar pendiente de toda la institución, de leyes, reglamentos y otros que se deben cumplir; no le queda más que felicitarlo y darle las gracias por haber trabajado con el Consejo Directivo en la forma que lo hizo, le solicita que les continúe acompañando desde su cargo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea agradecer la confianza que le han tenido al permitirle conducir el equipo de trabajo del ISDEM, ha reiterado de manera independiente a cada uno su mejor disposición para continuar trabajando desde el espacio que consideren conveniente y en función de su experticia; siempre se continúa aprendiendo a diario y a veces de quien menos se espera, cree que la clave del éxito ha sido aceptar el reto y eso le ha costado incluso el desagrado ante algunos de los compañeros de trabajo, en muchos de los casos era necesario disentir pero ante todo la fidelidad a la institución, el cuidado de la institucionalidad que ha sido su referente en cualquier espacio de trabajo que ha tenido, cree que el éxito se debe a que ha llegado a la Gerencia a retomar aspectos estratégicos y como modestia aparte se ha logrado avanzar, existen temas que han pasado por muchos años y se han logrado abordar; insiste que el éxito no es algo personal sino el acompañamiento que ha tenido del equipo de trabajo, el reconocimiento es para todas y todos, se han tenido desacuerdos, fuertes discusiones técnicas y se ha esmerado en guardar el respeto a todos y todas, las decisiones se han tomado por quienes tienen la responsabilidad de asumirlas, pero ha sido importante concertar y escuchar a todos y todas, así como guardarse el respeto debido y sacar adelante a la institución sin conformarse a seguir haciendo las cosas como se hacían antes sino a romper paradigma, esquemas y pensar en grande sin límites; le agradaron mucho las palabras del Ingeniero Rogelio Rivas ya que todo ese apoyo es valioso para sacar adelante ésta institución, no existen límites y reitera su mejor disposición, de igual forma agradece las palabras del Doctor Sáenz Varela, del señor Presidente y el Licenciado Figueroa, con el mejor de sus esmeros y cuidando las responsabilidades que ha asumido va a continuarles

acompañando con toda su disposición. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que desea reiterar su agradecimiento por acompañarles tal como lo han expresado, un sincero gracias y felicitaciones porque habían cuestiones que por años no se retomaron como la subasta de los vehículos y lo relacionado a la bodega Ex -AME. Luego de finalizada la discusión del punto los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO-** Dar por recibido el informe presentado por la Jefa de Recursos Humanos, sobre los procesos de contratación de las plazas de: Gerente General, Gerente Financiero, Jefaturas de Gestión de Cooperación y Comunicaciones. **DOS** - Aprobar la contratación del Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para la plaza de Gerente General, a partir del día 04 de junio de 2015, con el salario de Tres mil doscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$3,266.00), quien asumirá todas las facultades y obligaciones que por Ley corresponden como Gerente General. **TRES** - Aprobar la contratación del Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, para la plaza de Gerente Financiero, a partir del día 04 de junio 2015, con el salario de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) y al cumplir tres meses de laborar en el instituto, se le realizara una evaluación de desempeño para llevarlo al 100% de su techo salarial. **CUATRO** - Aprobar la contratación de Mario Alberto Jovel Cuellar, para la plaza de Jefe de la Unidad de Comunicaciones, a partir del día 04 de junio 2015, con el salario de Mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$1,440.00) y al cumplir tres meses de laborar en el instituto, se le realizara una evaluación de desempeño para llevarlo al 100% de su techo salarial. **CINCO** - Aprobar el nombramiento de la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, en la plaza de Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación, a partir del día 04 de junio 2015, con el salario de Mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00). **SEIS** - De no aceptar las personas las plazas planteadas, que la Comisión de Evaluación y Contratación del personal institucional, continúe el proceso de selección. Votando a favor el señor presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS INSTITUCIONALES:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el presente punto está relacionado a los resultados de la Consultoría de Reestructuración Organizacional, presentada hace unos meses, en relación a la mala distribución de la plantilla del personal, en vista que la administrativa es mayor a la de empleados que se deben a las funciones que encomienda la Ley Orgánica, se desea conocer cómo están ubicados ese grupo de empleados ya que la Gerencia de Desarrollo Municipal es muy importante así como el Centro de Formación Municipal por ser las principales funciones del Instituto, las Especies Municipales y el RNCAM, para cumplir con esas funciones se debe contar con un orden y previamente se debe conocer la organización de las diferentes unidades, gerencias y destacar cuales son aquellos profesionales que se tienen en la institución, algunos son estudiantes, otros son graduados, se necesita conocer ésa información, si se desea hacer grandes cambios en la institución se debe tener una discusión sobre cómo está estructurado, tomando en cuenta que la consultoría que se contrato ha señalado ése punto. Intervino la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y presentó la **Distribución de las plazas institucionales:** cuadro que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: nombre del empleado, fecha de ingreso, año de ingreso, años y meses aproximados de laborar para la institución, grado académico, nivel, evaluación del desempeño de enero a junio de 2013, cargo nominal, área, sueldo actual, sueldo límite, diferencia, cantidad de asesores (personal de campo), personal administrativo y total de personal por área o región. Aclarando que se presenta en primer lugar la situación de la Gerencia de Desarrollo Municipal: *Región Paracentral*, cuenta con nueve asesores municipales, el personal administrado son dos, que corresponde a la asistente y al Coordinador regional, haciendo un total de once. *Región Oriental*, cuenta actualmente con ocho asesores municipales, pero se está realizando el proceso de contratación para tres asesores más llegando a ser once asesores municipales; el personal administrativo son cinco, conformados por la Coordinadora regional, la asistente, un motorista, un ordenanza y el encargado de Especies Municipales, haciendo un total de trece personas. *Región Occidental*, cuenta con seis asesores municipales, se tiene pendiente contratar a uno más y el personal administrativo es de seis, en ésta región además del Coordinador regional y su asistente, quien también hace funciones de encargada de Especies Municipales, se tiene a una persona para mantenimiento y tres vigilantes, lo anterior se debe a que trabajan en turnos rotativos debido a que no se cuenta con vigilancia por parte de la institución, además hacen funciones de auxiliares de servicios, haciendo un total de doce personas. *Región Central*, cuenta con nueve asesores municipales y el personal administrativo lo conforman dos

personas, el Coordinador regional y su asistente, haciendo un total de once personas. *Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico*, cuenta con tres técnicos y una jefatura, sin embargo se tiene una plaza vacante haciendo un total de cinco personas. *Gerencia de Desarrollo Municipal*, está conformada por el Gerente y su asistente. Actualmente cuenta con treinta y dos asesores municipales, personal administrativo veintiuno, haciendo un total para la Gerencia de Desarrollo Municipal de cincuenta y tres empleados. Personal Administrativo: *Secretaría del Consejo Directivo*, cuenta con dos empleadas; *Auditoría Interna*, cuenta con cuatro empleados el Auditor Interno y tres colaboradores; *Gerencia Administrativa*, la Gerencia como tal cuenta con el Gerente, la asistente y el Sub Gerente Administrativo; está conformada por los siguientes Departamentos: *Archivo*, cuenta con dos empleados. *Informática*, cuenta con cinco personas, la Jefa y cuatro técnicos. *Recursos Humanos*, cuenta con una jefatura, una asistente y dos técnicos, haciendo un total de cuatro empleados. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cual es el número de empleados en la institución, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que actualmente son ciento cuarenta y tres, pero se tienen plazas pendientes de contratar y cuatro que han sido nombradas éste día. *Servicios Administrativos Varios*, cuenta con tres personas el jefe, la encargada de activo fijo y el encargado de almacén. *Servicios Generales*, cuenta con la jefatura y una técnica, así como el personal que es auxiliar de servicios, mantenimiento y mecánico, en total son 16 persona y tres plazas vacantes. Se tiene un total de treinta y cinco personas en la Gerencia Administrativa. *Gerencia Financiera*, conformada por los siguientes Departamentos: *Contabilidad*, cuenta con cuatro personas la Jefa y tres técnicos. *Créditos Municipales*, cuenta con el Jefe y una técnica. *Especies Municipales*, cuenta el Jefe, una asistente, un auxiliar y tres vendedores, con un total de seis personas. *Gerencia Financiera*, cuenta con el Gerente, una asistente y una asistente técnica. *Presupuesto*, cuenta con dos personas. *Tesorería*, cuenta con cuatro personas, el jefe, una asistente y dos técnicos. Se tiene un total de veintidós empleados en la Gerencia Financiera; dentro de ésta Gerencia se tiene personal que se relaciona con las municipalidades, como el Departamento de Especies Municipales y Créditos Municipales. *Gerencia General*, cuenta con el Gerente, una asistente y un técnico. Unidades Staff: *Unidad de Comunicaciones*, cuenta con el Jefe, la recepcionista y dos técnicos. *Oficina de Información y Respuesta (OIR)*, cuenta con la jefatura y una técnica. *Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)*, cuenta con el Jefe y dos técnicos. *Unidad de Gestión de Cooperación*, cuenta con una Jefa y una técnica. *Unidad de Asesoría Jurídica*, cuenta con el Jefe, un técnico y una asistente. *Unidad de Planificación*, cuenta con el Jefe, un asistente y tres técnicos. *Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM)*, cuenta con un Gerente, cuatro calificadores, dos digitadores, dos colaboradores jurídicos y una persona que lleva el control de archivo, haciendo un total de once personas, ésta Gerencia trabaja directamente con los municipios. Dentro de las plazas vacantes se tiene una en el RNCAM de digitador y tres en la Gerencia Administrativa, una en archivo, un auxiliar de servicios y la plaza de la asistente de la Sub Gerencia Administrativa. Luego de presentada la distribución de las plazas, manifestó que al hacer un análisis del personal y tabular la cantidad del personal de campo resulta poco, pero existen otras unidades que trabajan con las municipalidades, ya que si además de los empleados de la Gerencia de Desarrollo Municipal se incluye al RNCAM, Especies Municipales y Créditos Municipales resultan más empleados, lo que sucede es que se encuentran en gerencias diferentes, para que se pueda visualizar el personal técnico que realmente se dedica a las municipalidades se debe incluir en la parte operativa el trabajo que realizan éstas otras personas. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuantas personas se tienen en Especies Municipales, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que se tienen a tres vendedores. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si esas tres personas garantizan el sesenta por ciento de los ingresos, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que es necesario reforzar ése departamento; únicamente se solicitó hacer ésta presentación para discutirla y analizarla en la Comisión de Desarrollo Municipal, en cumplimiento a la Consultoría de Reestructuración de ISDEM donde se señalaba ésta debilidad; se puede apreciar que los empleados tienen ciertas ubicaciones, pudiendo mejorar otras áreas; por ejemplo observa que existe una deficiencia ya que a pesar de que existen treinta y dos asesores municipales, deben existir más; el tema de las Especies Municipales, como lo mencionaba el Ingeniero Rogelio Rivas el mayor ingreso de la institución está a cargo de ese Departamento y únicamente tiene tres vendedores. Otro caso, la Unidad de Comunicaciones tiene un Jefe y tres empleados, pero cuál es el resultado que esa unidad le ha dado a la institución, a lo que la Licenciada Leidy Suazo aclaró que son tres personas porque es la recepcionista y dos técnicos. Intervino el Licenciado David Eugenio

Figuerola Vargas y consultó cuál es el producto; en la OIR el oficial de información no necesita asistente, las personas están mal ubicadas y ahora con la formulación del presupuesto se debe aprovechar a hacer una reestructuración. Otro aspecto que observó es que en el Departamento de Informática se tienen cinco personas y nunca ha visto que presenten alguna plataforma o un sistema para la institución, para qué le sirve a esas áreas tener a toda esa gente si no están dando resultados, no se trata de despedir a nadie, sino de ver cuáles son las profesiones de estas personas para reforzar las áreas que son la función principal de ISDEM de acuerdo a la Ley Orgánica, como Especies Municipales, RNCAM, Centro de Formación, Gerencia de Desarrollo Municipal, se debe apuntar a eso y ésta es la oportunidad, no se trata de cambiarle el salario a nadie sino que en la formulación del presupuesto se puede hacer; se tiene la observación de la consultoría y lo trae a mención porque en una entrevista con el equipo de auditores de la Corte de Cuentas le hicieron preguntas sobre las decisiones que ha tomado el Consejo Directivo sobre planes para mejorar lo estratégico de la institución y auditorías, todas las preguntas estaban enfocadas en el mismo punto el hecho que el Consejo Directivo cuente con un insumo y no se tomen decisiones es una observación de la Corte de Cuentas, para que el Consejo Directivo no tenga reparos debe trabajar en lo que se nos ha señalado. El punto se presenta para que se inicie una discusión sobre el tema y de ser posible se traslada a la Comisión de Desarrollo Municipal para que todos y todas aporten más ideas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es muy importante que éste tema se vea, pero a su juicio amerita un análisis para verlo detenidamente, esto es producto de la concepción con que se ha trabajado en la institución, donde no ha habido una proyección para cumplir a satisfacción la verdadera razón de ser de la institución, por eso se tiene un gran desbalance, cree que están en un momento propicio, no solo por la formulación del presupuesto, sino en términos generales para hacer una revisión completa de todo el funcionamiento de la institución, se conoce lo suficiente como para opinar con cierta fortaleza dónde están los puntos que se deben reforzar, claro que así como está planteada la cuestión no es fácil porque no se trata de despedir al personal de la institución, ésta no es su lógica y cree que ninguno está en esa lógica, pero sí es importante ver qué se puede hacer en función de la nueva orientación que se le debe dar al ISDEM, por eso es muy importante la presentación que se hará por parte de la Unidad de Planificación sobre el planteamiento estratégico que nos puede servir de base para hacer una reformulación de todo esto, una reorganización, cree que es necesario revisar la conveniencia de suprimir ciertas plazas innecesarias, todos saben que en la orientación de la administración pública los llamados asistentes van a desaparecer, incluso las mismas secretarías, considera que se debe revisar eso ya que se cuenta con la información base para poder tomar decisiones de fondo y cree que la instancia o el espacio para tener un debate inicial es la Comisión de Desarrollo Municipal para presentarlo al Consejo Directivo con propuestas concretas; por ejemplo la razón de ser del Instituto se sustenta en la Gerencia de Desarrollo Municipal y se puede observar un gran desbalance, por ejemplo la zona oriental que tiene la mayor cantidad de municipios, cada asesor debe atender once o doce municipios lo cual es imposible, por eso cree que es un buen momento para sostener una discusión pero se debe analizar ese proceso de debate para transformar realmente a ésta institución, porque estamos en el momento adecuado. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que actualmente la institución no cuenta con Manual de Puestos, únicamente con Manual de Organización, la UEP por medio del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales va a financiar la parte de los manuales que hacen falta, el jueves se adjudicaría a la empresa consultora ganadora, entiende que se les comunicará que debido a que el Proyecto finaliza en octubre se les acortará el tiempo de seis a cuatro meses, la consultoría iniciaría el día lunes, lo comenta debido a que la consultoría realizará una revisión del Manual de Organización, por lo que no sería correcto que se modifique el organigrama porque en base a ese organigrama deben trabajar en esos cuatro meses. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que posiblemente la empresa consultora pueda dar una propuesta, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí podrían hacerlo, incluso se tiene una consultoría de reestructuración pero no se hizo ese cambio antes de iniciar éstos manuales. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó, que en el mismo sentido de lo planteado por el Doctor Sáenz Varela, la visión de largo plazo sobre lo que se requiere de la institución es urgente empezar a discutirlo y es oportuno que la Secretaría Técnica de la Presidencia ha iniciado con el personal técnico de esta institución una discusión sobre el rol de lo que se espera por parte del gobierno central para ISDEM; de las primeras reuniones que se han sostenido con la Secretaría Técnica de la Presidencia se puede ver que son enormes las expectativas que se tienen para con ISDEM, existen esperanzas para que se resuelva mucho de lo que debe darse en el territorio, son tres instituciones las

involucradas ISDEM, FISDL y el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, en ése orden se ha planteado el nivel de importancia. Entiende que con el cambio de nombre del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, ISDEM lo ejecute o lo materialice en la práctica; se tiene el plan quinquenal del gobierno central y el plan estratégico de la institución, se tiene todos los documentos necesarios para trasladarlos al Consejo Directivo y que se sostenga una discusión técnica muy bien sustentada que derive en el vehículo que necesitamos como lo es la estructura de la organización. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que ella estaría dispuesta a esperar, no por la consultoría sino porque se ha nombrado a un Gerente General, se están contratando profesionales y puede hacer la evaluación de los puestos para identificar qué necesita la institución. Es necesario revisar las plazas existentes porque algunas unidades tienen mucho personal y otras muy poco, por ejemplo en la OIR del Ministerio de Obras Públicas únicamente hay una persona y se apoya con estudiantes de la universidad; recuerda que se sostuvo una reunión como Consejo Directivo para conocer más sobre desarrollo local y un poco el rumbo, pero esos resultados se tienen guardados y nunca se les sacó el fruto de todas esas recomendaciones, considera que para hacer todo lo que se plantea hacer se debe pensar en sostener una reunión en unos tres meses no en éste momento, dejar que las personas asuman sus cargos y luego ver el rumbo considerando todo esto; anteriormente cuando se invitaba al ISDEM a eventos ni siquiera el personal se interesaba en asistir, ni se sentían parte del gobierno, ahora sí nos toman en cuenta. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el objeto de presentar el punto era conocerlo y generar una discusión, de igual forma la Licenciada Leidy Suazo como Jefa del Departamento de Recursos Humanos puede llevar una propuesta, ya que es responsabilidad de ese Departamento tener las evaluaciones, lo que el personal hace y para lo que ha sido contratado, consultó si es posible o procedente que mencione cuáles son aquellas áreas administrativas donde existe una carga de empleados. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que cree que la lógica con la que se debe abordar éste tema es que en primer lugar se debe plantear qué es lo que se proponen hacer de ésta institución, porque de esa respuesta se deriva una serie de decisiones que se deben tomar y para cumplir con el objetivo de lo que nos proponemos hacer con ésta institución, es el personal el elemento que va echar a andar todo esto, relativamente es más fácil conocer las áreas que se deben reforzar y ver la posibilidad de redistribuir, porque si se hace sin tener claro el rumbo o el objetivo de ésta institución posiblemente no se ubique bien al personal, eso pasaría porque el Consejo Directivo haría una serie de discusiones y reuniones de trabajo con una metodología previamente establecida revisando la consultoría de reestructuración organizacional, el plan estratégico de la institución y lo que se ha elaborado en la Unidad de Planificación junto a las ideas que tiene cada uno de nosotros para definir qué es lo que se pretende y el rumbo que se quiere para la institución, porque eso va a derivar en la transformación que se debe hacer. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que ella puede tener un panorama general y pensar que cierta persona no es necesaria en esa unidad, pero si se le solicita esa presentación le gustaría hacerlo junto al gerente de cada área, ya que son quienes se entienden con sus jefaturas y ellos sabrán más de su personal. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se puede crear una comisión para ello. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Plan Estratégico Institucional se va a iniciar a construir y va a ser un engranaje de los constructores del Plan Quinquenal de lo que se quiere, pero si no se tiene esa estructura o esa planificación es difícil priorizar. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se puede hacer por aproximaciones sucesivas, existen diferentes momentos, por ejemplo no se ha mencionado la presupuestación por programas y resultados para el 2017, son varios aspectos, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha agregó ese presupuesto por resultados partirá de que la Unidad de Planificación mida indicadores, actualmente no hay indicadores que realmente midan que se hizo el trabajo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea hacer referencia a que son no menos de cinco aspectos estratégicos que se deben tomar en consideración, lo que cree que se puede hacer es generar algunos cambios sin necesidad de que esos escenarios se hayan dado, por ejemplo el tema de la OIR. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y consultó si la instrucción sería que trabaje junto a una comisión, a lo que el Licenciado David Figueroa propuso que se haga una propuesta de esa comisión y se presente en la Comisión de Desarrollo Municipal y dar por recibido el informe presentado. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo, en el sentido de dar por recibido el informe presentado y que el presente punto sea retomado por la Comisión de Desarrollo Municipal. Luego de leída, el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas

sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leído. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida el informe presentado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, sobre la distribución de plazas institucionales; **b)** Que el presente punto sea retomado por la Comisión de Desarrollo Municipal. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA INSCRIPCIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si ese punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que el Licenciado Luis Saravia solicitó el punto, entiende que se discutió hace un par de meses en la Comisión de Asuntos Financieros, ahora el Tesorero Institucional desea presentar este informe, desconoce qué inconvenientes existen con la Gerente Financiera Interina por los correos recibidos, pero se solicitó incluirlo en la agenda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el punto debe ser discutido previamente en la Comisión de Asuntos Financieros para presentarlo posteriormente al Consejo Directivo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que el Licenciado Luis Saravia envió un correo electrónico tanto a la Gerente Financiera como a su persona, solicitando el punto en la agenda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que debe presentarse previamente a la Comisión de Asuntos Financieros, ése es el protocolo que se ha seguido. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el día de mañana se presenta el Gerente Financiero, por tanto debe conocer éste punto para que tenga una percepción. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que el presente punto se discuta en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó a la Secretaria de Actas, que si un punto no ha sido presentado en una Comisión Especial no puede presentarse al Consejo Directivo, ya que la Corte de Cuentas está observando que los productos de las Comisiones Especiales debe seguir ese proceso. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que el presente punto sea analizado por el nuevo Gerente Financiero y sea presentado en la próxima Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si el acuerdo sería instruir al Tesorero Institucional que estudie el presente punto con el nuevo Gerente Financiero, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que se debe instruir al nuevo Gerente Financiero que estudie el presente punto, así mismo solicitó hacer el recordatorio a los empleados, que si un punto no se ha presentado a una comisión no deben solicitar puntos al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se presente una propuesta en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que tanto el Gerente Financiero como el Gerente General recién nombrados se hagan acompañar de quienes asumieron dichas gerencias de forma interina, ya que conocen sobre el tema. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, estudie el presente punto y lo presente en la próxima Comisión de Asuntos Financieros. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER EL REGISTRO O DEPÓSITO DEL CATÁLOGO DE ESPECIES MUNICIPALES A FAVOR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éste punto fue discutido en la Comisión de Desarrollo Municipal, no existe una ley que proteja el trabajo del Departamento de Especies Municipales y se quiere garantizar la propiedad intelectual sobre esos formularios, de tal forma que no había Decreto que pueda cambiar eso en un futuro, entiende que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica desea obtener una autorización para iniciar el proceso de inscripción de las Especies Municipales en el Registro de la Propiedad Intelectual. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto es similar al punto relacionado al a cesión de derechos del sistema informático para el RMCAM, ya que se trata de dotar de protección de la propiedad intelectual a estas herramientas que ISDEM tiene a través de Decreto pero como un agregado a eso se generarían derechos de autor a favor de ISDEM para efectos de frenar reproducciones ilegales, a lo que el Licenciado David Figueroa agregó que también de alguna manera se desea garantizar los ingresos del año por especies municipales y ampliarlo; ya que obteniendo la propiedad intelectual se podría hablar de diferente forma con las municipalidades y se le

garantizarían los recursos a la institución, solicitando a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez dar lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, intervino el Licenciado David Figueroa y manifestó que el apoderado puede hacerlo, por lo que consultó si no se está dejando muy abierto al establecer que sea el Presidente, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que en el tema de la cesión, es el Presidente quien debe comparecer. Intervino el Licenciado David Figueroa y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para que comparezca ante notario a suscribir la respectiva escritura de Cesión de Derechos sobre los formularios de Especies Municipales existentes a la fecha; aceptando la cesión que sobre los mismos le realicen. **DOS** - Autorizar a la Unidad de Asesoría Jurídica a efecto que gestione los documentos necesarios para formalizar la cesión antes relacionada. **TRES** - Autorizar a la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice los trámites necesarios para el depósito de los formularios de Especies Municipales existentes a la fecha, en el Registro de la Propiedad Intelectual. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FECHA PARA ENTREGA DE BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2015, A EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se ha presentado una nota por parte del Sindicato de Trabajadores de ISDEM, solicitando adelantar el pago de la bonificación por lo que consultó en qué fecha corresponde y cuál es la fecha en que se solicita adelantar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la correspondencia enviada por el Sindicato de Trabajadores de ISDEM, la cual se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene la solicitud para que el pago de la bonificación se realice el día viernes cinco de junio del presente año. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica que explique al Consejo Directivo si no existe alguna ilegalidad o irregularidad respecto al pago de la bonificación, de acuerdo a la normativa interna de la institución. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que de manera tradicional el pago de la bonificación se hacía junto con el salario del mes de junio, pero al atender el Reglamento Interno de Trabajo, dicho Reglamento establece dos condiciones para tener derecho a esa bonificación, una es que el empleado labore hasta el treinta de junio y la segunda es que para tener derecho al cien por ciento de la bonificación haya laborado tres meses del treinta de junio hacia atrás; habiendo acreditado un empleado tres meses de salario, tiene derecho a la bonificación, sino se acreditara en tiempo se hará de manera proporcional. Desea hacer referencia a la fecha, la cual habilita el que se pague la bonificación, es decir que se ha estado entregando junto al salario del mes de junio que correspondía al día quince y se está pagando antes, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos le expresó que esa era la costumbre, sin embargo la costumbre en materia laboral se puede respetar siempre y cuando no contraríe normas y en éste caso existe un Reglamento Interno de Trabajo que establece el treinta de junio; un caso práctico para reflexionar sobre éste tema sería el que un empleado al recibir su salario el quince de junio presente su renuncia, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que en ese caso se le solicita que reintegre. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la situación es que la prestación se está generando antes de haber llegado a la fecha. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuál sería la sanción al Consejo Directivo por no respetar lo que el Reglamento señala, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que es materia propia de la Corte de Cuentas, por tanto desconoce si podría ser una observación administrativa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en todo caso la Corte de Cuentas podría sancionar si de los empleados uno se retira y no se recupera lo que se le pago, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que el Reglamento establece que a los empleados se le va a reconocer la bonificación habiendo llegado al treinta de junio, es más se puede pagar ese mismo día, pero no antes. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó hacer pasar a los representantes del sindicato para explicarles la situación. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el Reglamento establece que si el empleado labora hasta el treinta de junio se genera la bonificación, se puede pagar ese mismo día pero no antes, se ha venido pagando antes pero desconociendo lo anterior. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que nunca se ha tenido observación de la Corte de Cuentas por haberlo entregado anticipadamente. Se hicieron presentes a la sesión los representantes del sindicato señores Oscar Alcides Galdámez Rivera y Jaime Riquelmy Álvarez Cubías, y la Jefa del

Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se ha discutido la solicitud del sindicato, al respecto se cree que la intención es buena porque buscar poder ayudar a los empleados con el anticipo de la fecha, pero se ha solicitado al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica que explique si no existe algún tipo de ilegalidad o irregularidad en anticipar eso, se ha citado el Reglamento Interno de Trabajo y no obstante a que anteriormente así se ha realizado existe una prohibición y aunque sea una costumbre la prohibición siempre está y solicitó al Licenciado Nuila ampliar más al respecto. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura al artículo 33 del Reglamento Interno de Trabajo *“Además de sus sueldos mensuales, los empleados del Instituto recibirán una bonificación equivalente al sueldo de un mes en los meses de junio y diciembre, la bonificación del mes de diciembre equivaldrá al aguinaldo, para recibir dichas bonificaciones el empleado debe haber trabajado para la institución durante un periodo mínimo de tres meses antes del día último de junio y seis meses antes del último día diciembre, si el tiempo de trabajo fuera menor la bonificación será proporcional al tiempo de trabajo teniendo como base seis meses”* es decir que el derecho para recibir la bonificación se genera llegando al treinta de junio, no puede ser antes, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que ella lo interpreta de otra forma, dice antes del treinta de junio que hubiera cumplido tres meses y todos han cumplido más de tres meses a excepción de los empleados nuevos. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el artículo establece: *“...haber trabajado para la institución durante un periodo mínimo de tres meses antes del día último de junio...”* es decir del treinta de junio hacia atrás. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y manifestó que todos han trabajado más de tres meses, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que esa es una condición, la otra es haber llegado al último de junio, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que ella lo interpreta de esa manera. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que esa regla es igual a la del aguinaldo, a lo que el señor Oscar Galdámez respondió que de ser como lo ha planteado el Licenciado Nuila el aguinaldo se pagaría en el mes de enero. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la ley no establece una fecha para su pago, pero en el Reglamento se reguló de esa manera. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y consultó si éste es el Reglamento nuevo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que es el Reglamento vigente, así mismo aclaró que él ha dado su opinión para que el Consejo Directivo lo considere, pero la decisión es del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que se discutió éste tema en el caso de unas personas que se acogieron al retiro voluntario y querían que la bonificación se les pagara porque tenían los tres meses, pero fue cuando se observó que el requisito era laborar hasta el último día del mes de junio para poder obtener la bonificación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el artículo establece: *“...para recibir dichas bonificaciones el empleado debe haber trabajado para la institución durante un periodo mínimo de tres meses antes del día último de junio...”* y todos cumplen ese requisito, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que esa regla es para el personal que se incorpora después. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella lo interpreta porque dice *“...un periodo mínimo de tres meses antes del último de junio...”* todos los empleados en su mayoría tienen años de laborar, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que esa es una regla para determinar la cuantía, por eso más adelante dice que en caso de no de cumplirlo será de manera proporcional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Reglamento no establece que se entregará el treinta de junio, sino que los empleados deben haber trabajado tres meses para el instituto antes del treinta de junio y todos los empleados lo tienen, a excepción de los nuevos, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que la bonificación implica dos condiciones, para tener el cien por ciento es tener tres meses y llegar al último de junio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no se establece que deben llegar al treinta de junio, a lo que Licenciada Leidy Suazo respondió que en ese caso a los empleados que se lo solicitaron por retiro voluntario se les tuvo que haber pagado la bonificación. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que si se toma como lo dice la Licenciada de Lucha, si un compañero presenta su renuncia al uno de mayo, como ha laborado para el ISDEM cuatro meses podría solicitar la bonificación. Intervino el señor Jaime Riquelmy Álvarez y consultó cuándo sería recomendable pagar la bonificación, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sería el treinta de junio, porque el Reglamento dice en junio, no puede ser en julio, es más se tendría que estar pagando el treinta de junio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó disculpas al Licenciado Nuila por contradecirlo pero el artículo es claro *“...para recibir dichas bonificaciones el*

empleado debe haber trabajado para la institución durante un periodo mínimo de tres meses antes del día último de junio...” ésa es la condición, tres meses antes de treinta de junio y todos los empleados reúnen esa condición. Intervino el señor Oscar Alcides Galdámez y manifestó que parece un tecnicismo y los empleados no van a entender porque nunca se ha pagado en esa fecha, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que el problema que menoscaba es la costumbre laboral, pero la costumbre laboral es reconocida como fuente del derecho siempre y cuando no contraríe normas y en este caso se estaría contradiciendo esa norma. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que le preocuparía el caso de los empleados que se han retirado porque lo van a reclamar, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que de manera personal considera que debió haberseles dado proporcionalmente porque tenían derecho. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que sí cumplieron con los tres meses tal como se plantea, pero no llegaron al treinta de junio; sería similar si un empleado que renuncia el treinta de noviembre, en ese caso tendría que pagársele el aguinaldo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que sí, de manera proporcional; al solicitar estados de indemnización en el Ministerio de Trabajo siempre se cuantifica aguinaldo proporcional y vacación proporcional, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que eso es para indemnizaciones. Intervino el Licenciado Elenilson Nuila y manifestó que eso es porque la ley de bonificación por retiro voluntario así lo establece, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha consultó dónde se establece lo contrario, lo que no está escrito está permitido. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al final es el Consejo Directivo quien toma la decisión, su labor de asesor llega hasta allí. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el problema es que no se establece fecha, por tanto queda a interpretación, a lo que el señor Oscar Galdámez agregó que pareciera que todos cumplen con una condición pero no cumplen otra. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se establece una proporcionalidad de seis meses, es ilógico que mencione esa proporcionalidad, la bonificación se debe pagar, pero se está hablando de una proporcionalidad de seis meses no tendría por qué mencionarse. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en el tiempo que tiene de ser Directora la Corte de Cuentas nunca ha observado el que se entregue los primeros días. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que le consultó al Licenciado Nuila sobre el aspecto de la costumbre. Intervino el señor Oscar Galdámez y manifestó que en el caso del aguinaldo sí está normada la fecha para su pago. Intervino el señor Jaime Riquelmy Álvarez y manifestó que tal como se mencionó nunca se ha tenido un observación por parte de la Corte de Cuentas por haber pagado antes la bonificación; solicito a la Licenciada de Lucha ayudarles, así mismo manifestó que si no es posible otorgar la bonificación el Consejo Directivo tiene la facultad para adelantar el día del pago y discutir posteriormente el tema de la bonificación; si la fecha para el pago de salario es el día quince se puede adelantar. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y agradeció a los representantes del sindicato por presentar su opinión e informó que el Consejo Directivo discutirá éste tema, a continuación los representantes del sindicato procedieron a retirarse de la sesión. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que los Reglamentos tienden a generar vacíos y generar ciertas dudas, para solventar la duda que se puede generar se debe fundamentar no como una iniciativa del Consejo Directivo porque es el sindicato quien lo ha solicitado y fundamentarlo en la costumbre así como en el hecho que el Reglamento no especifica una fecha de cuando pagar la bonificación; es por ello que se ha presentado una propuesta para un nuevo Reglamento Interno de Trabajo al Ministerio de Trabajo y se han corregido muchas ambigüedades, considera que se da lugar para pensar una cosa u otra, por tanto para solventarlo se debe fundamentar en la costumbre y los derechos constitucionales de los trabajadores porque de esa forma se salvaría; de esa forma no habría ningún problema porque hay lugar a dudas, pero sobre esa duda debe sobresalir la costumbre por ser una fuente del derecho en relación a los trabajadores, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha agregó que se tendrían menos problemas si se entrega la bonificación que con el salario, ya que el pago de salario conlleva un mecanismo administrativo más complicado. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que basándose en que el Reglamento no establece una fecha determinada para el pago de la bonificación sino un requisito de haber laborado tres meses antes, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha agregó que la costumbre, de acuerdo a preceptos constitucionales siempre busca lo favorable al trabajador. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que en tal caso aplicaría la proporcionalidad para los cargos de Gerente General y Gerente Financiera, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que ese es un tema administrativo que no se va a resolver en el Consejo Directivo, si es correcto se debe pagar pero no debe incluirse en éste

momento, solicitando a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se buscaría un artículo en la Constitución de la Republica y mencionar que así se ha realizado en años anteriores. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que algo que cabe en el aspecto de la costumbre es argumentar que en años anteriores se ha venido pagando. Se ha señalado que la Corte de Cuentas no ha realizado ningún reparo pero eso no quiere decir que se esté realizando correctamente, no obstante eso puede servir para solventar y justificarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que en el nuevo Reglamento se especifique y se aclare ése aspecto. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el sindicato solicita que el pago de la bonificación se realice el día cinco de junio. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y consultó si se cumplen con los tiempos técnicos, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí es posible. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación que el pago de la bonificación se realice el día cinco de junio del presente año. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar que el pago de la bonificación correspondiente al mes de Junio de 2015, se realice el día cinco de junio de 2015, tomando en cuenta que por costumbre en años anteriores se ha realizado a inicios del mes de junio de cada año, siendo la costumbre una de las fuentes del Derecho Laboral y la aprobación del mismo una acción de la administración a favor de los empleados. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (SEISDEM):** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la correspondencia enviada por el Sindicato de Trabajadores de ISDEM, la cual se incluye como anexo de la presente acta, relacionada a la amonestación verbal y escrita solicitada para los señores Oscar Geofredo Rodezno García y Andrés Vásquez, por agresión verbal a diferentes empleados de la institución, de la cual no han tenido respuesta y solicitan que se compruebe que dicho acto fue llevado a cabo. Luego de leída, intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se había encomendado al Gerente General Interino dar respuesta. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos le consultó sobre esa nota y en realidad la información del expediente del personal no puede ser revelada, la Ley de Acceso a la Información Pública prohíbe que ese tipo de información sea revelada, la única posibilidad para que sea revelada es que el dueño de esa información así lo autorice, en la misma respuesta generada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos se les sugirió que si desean conocer esa información se gestionara con los compañeros que han sido objeto de acciones de personal para que lo autoricen y así pueda ser revelada, otro aspecto que se debe considerar es el hecho que al anunciar que se tomó una medida se estaría violentando; él acompañó al Licenciado Elías Castillo en esa reunión y se les aseguró a las personas agraviadas que se iban a tomar medidas, considera que debería bastar con las palabras del Gerente General Interino para tener por satisfecha la solicitud. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se sancionó a los empleados, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que es necesario responder claramente, las acciones disciplinarias se tomaron y no es de esperar únicamente que se den faltas de respeto por una parte y por otra, consta el hecho que de alguna manera se ha irrespetado y no son los únicos casos, lo que sucede es que esto es lo que ha salido a la luz, en la reunión con ellos se les dijo que debe respetarse la institución y el respeto que todas y todos nos debemos, que se daría seguimiento al accionar de unos y otros, se hicieron las sanciones administrativas correspondientes con copia al expediente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se siguió el debido proceso para imponer la sanción, ya que de lo contrario se presentará nuevamente un problema similar al caso del Licenciado Miguel Ruano, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que se les acompañó y se les explicó la acusación, ellos manifestaron que eso se generó inicialmente como una broma. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó al Licenciado Nuila si a su juicio se había seguido el debido proceso, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si la sanción fue firmada y agregada al expediente, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí, en ambos casos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que por respeto al sindicato se les debe responder informando que se siguió el debido proceso sancionatorio, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que incluso eso no se debe dar a conocer, por ello la nota que se generó en el Departamento de Recursos Humanos se orienta en

el sentido de que no se puede violentar esa privacidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la nota está dirigida al Consejo Directivo, se debe dar respuesta y por no violar la privacidad de cada persona de acuerdo a disposiciones legales no pueden pronunciarse en ese sentido. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que se responda informando que sí se interpuso la sanción y citar el artículo de la LAIP que prohíbe dar a conocer esa información, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila propuso responder en los mismos términos que lo hizo el Departamento de Recursos Humanos, a raíz de las denuncias se siguió un proceso sancionatorio y punto, no se puede dar mayor información porque eso significa revelar información confidencial. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Gerente General dar una respuesta. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la nota está dirigida al Consejo Directivo, por tanto debe ser el asesor o la Secretaria del Consejo Directivo quien dé respuesta, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que en de respuesta el Licenciado Elenilson Nuila. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, de respuesta a la correspondencia enviada por el Sindicato de Empleados del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (SEISDEM). Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **LITERAL C) RENUNCIA INTERPUESTA POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI):** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la nota de renuncia recibida de parte del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, recibida éste día previo a iniciar la sesión, la cual se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y manifiesta: *“SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. Presente. Yo, Ricardo Antonio Gómez Funes de 54 años de edad, licenciado en sistemas de computación administrativa; del domicilio de Mejicanos en el departamento de San Salvador; portador de mi documento único de identidad número 02154999-6; en mi calidad de actual jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); a ustedes con el debido respeto LES EXPONGO: Que al ser la Jefatura de la UACI de la llamadas Unidades Staff, las cuales se conciben dentro del organigrama de ISDEM como expertos dispuestos a asesorar al Consejo Directivo, Gerencias y Jefaturas de Unidad. Que al ser el cargo que ostenté de aquellos que es potestad del Consejo Directivo su nombramiento, según lo establecen los artículos 20 literal g y h de la Ley Orgánica del ISDEM; en relación al Art. 4 literales c y ch del Reglamento Interno de Trabajo de ISDEM; y ART. 10 inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Vengo ante sus dignas autoridades a plantearles que he demostrado dificultades en el desempeño de mi cargo, lo cual ha generado señalamientos de Auditoría, en razón a tal circunstancia y partiendo del hecho que no quiero perjudicar la actividad del ISDEM y siendo que soy una persona que tiene necesidad del trabajo e ingreso para llevar sustento diario a mi grupo familiar; vengo a plantear a ustedes mi renuncia a la Jefatura de UACI y solicitarles mi traslado a la Plaza de TÉCNICO DE LA IDT, con el tope del techo presupuestario de la plaza, en razón que no se afecte mucho mi presupuesto personal; asimismo me pongo a disposición a fin de continuar en mis funciones para finalizar los procesos iniciados bajo mi responsabilidad en la UACI, mientras se designe a la persona que me sustituya. Es por lo anteriormente planteado que con todo respeto LES PIDO: 1. Me admitan el Presente escrito; y 2. Me admita la renuncia a la Jefatura de la UACI, comprometiéndome a continuar en tal función hasta finalizar los procesos ya iniciados y mientras se designe a la persona que me sustituya; siempre y cuando ustedes tengan a bien trasladarme a la plaza que arriba he mencionado. San Salvador, a los tres días del mes de junio de dos mil quince.”* Luego de leída la nota, intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se ha presentado una solicitud y se debe dar respuesta, el Licenciado Ricardo Gómez está interponiendo su renuncia y a la vez manifiesta que acepta trasladarse a una plaza vacante, entendiendo que dará continuidad a los procesos pendientes mientras se nombra a la persona que le sustituya en el cargo; como se plantea han habido diferencias y se ha realizado una petición, considera que los puntos a resolver han sido planteados por él mismo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó a qué unidad pasaría el Licenciado Ricardo Gómez, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que pasaría a la Gerencia de Desarrollo Municipal, como técnico de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que posiblemente no pueda realizar esas funciones por ser muy técnicas, pero siendo que él es informático podría dar

seguimiento al programa de monitoreo y seguimiento de los asesores municipales. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar a favor, sin embargo está consciente que posiblemente no tenga un buen desempeño en esa unidad, únicamente se están quitando un problema, pero se puede buscar una vía para que trabaje en el sistema informático de monitoreo y seguimiento. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe tener esa consideración, propuso que en el mismo acuerdo se autorice abrir el concurso, el primer paso es aceptarle la renuncia, que se ordene el movimiento a la plaza que ha solicitado en vista que es un empleado y tiene derecho a su estabilidad laboral, de igual forma se debe mantener en el cargo de forma interina mientras se nombra a su sustituto, otro punto es abrir el concurso y que se contrate a una persona idónea, ya sea administrador de empresas o abogado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si sería un concurso abierto o cerrado, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que en el mismo acuerdo se debe ordenar que el concurso se realice externamente y que participen quienes deseen participar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el Licenciado David Figueroa y solicitó incluir en el acuerdo que el Licenciado Ricardo Gómez continúe interinamente en el cargo hasta que se nombre a su sustituto por los procesos que se encuentran pendientes bajo su responsabilidad. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se debe considerar si es nombrarlo interinamente por el aspecto salarial, ya que se le está aceptando la renuncia, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que en tal caso se debe nombrar como Jefe Ad-honorem. Intervino el Licenciado David Figueroa y manifestó que el proceso de contratación será corto así que posiblemente sean pocos días, mientras se cumple el proceso de contratación y sometió a aprobación dar por aceptada la renuncia, instruir a Recursos Humanos realice los trámites para nombrarlo como técnico de la IDT; y el proceso de contratación y nombrarlo jefe ad honorem. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aceptar la Renuncia Interpuesta por Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, al cargo de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a partir de esta fecha. **DOS** - Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, realice los trámites correspondientes a efecto de nombrar al Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, como Técnico de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico (IDT), con el 100% del techo salarial establecido para la plaza. **TRES** - Nombrar al Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, como Jefe Ad honorem de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), hasta que se tenga cumplido el proceso de contratación de la plaza de jefatura de la UACI, que realizará el Departamento de Recursos Humanos. **CUATRO** - Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, inicie el proceso externo de contratación de la plaza de jefatura de la UACI. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **LITERAL D) PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2016-2020:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que el presente punto se incluya en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 12 de junio de 2015, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Presidente Enris Antonio Arias, solicitó al Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas presidir la sesión, a partir del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **II)** Que el señor Presidente Enris Antonio Arias, solicitó permiso para ausentarse un momento de la sesión a las quince horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de distribución de plazas institucionales, incorporándose nuevamente a las quince horas y cincuenta y tres minutos, durante el desarrollo del punto varios literal a) de la agenda, relacionado al pago de la bonificación. Asumiendo como Director Propietario en su ausencia el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las quince horas y cuarenta y siete minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado al Informe sobre la inscripción del ISDEM en el Registro Único de Contribuyentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.